

DECRETO EXENTO

00609

VALLENAR, 13 FEB 2024

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



DECRETO:

- 1°.- Apruébese Presupuesto Programación Específica "Estación de Hidratación e información", según el siguiente programa:

DETALLE	TOTAL	CUENTA	A.G.
Bidón de agua, dispensadores y recargas	\$ 400.000.-	215.22.01.001.000.000 "Para personas"	3-23-23
Vasos plásticos	\$ 120.000.-	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Pendones	\$ 255.000.-	215.22.07.001.000.000 "Servicios de publicidad"	3-23-23
Folletería	\$ 360.000.-	215.22.07.002.000.000 "Servicios de impresión"	3-23-23

- 2.- Costo total del programa \$ 1.135.000- Impuesto Incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, Área de Gestión 3-23-23.-, del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



EDUARDO PÉRALTA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL S/



VICTOR ESCUDERO FAILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:
DIDECO
DAF
Transparencia
Oficina de Partes
VEF/EPF/HMM/ROG/cat

**Vallenar
Avanza**



DAF-C00398-2024

CERTIFICADO N.º _____

Teresa Lucía Illanes Morales, Directora de Administración y Finanzas (S), de La Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 291 de fecha 31 enero de 2024, Por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para Programación Especifica "Estación de Hidratación e información":

Detalle	Monto (IVA o Impuesto Incluido)	Imputación	Área de gestión
Bidón de Agua, Dispensadores y recargas	\$ 400.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3-23-23
Vasos Plásticos	\$ 120.000	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Pendones	\$ 255.000	215.22.07.001.000.000 "Servicios de publicidad"	3-23-23
Folletería	\$ 360.000	215.22.07.002.000.000 "Servicios de impresión"	3-23-23
Monto total	\$ 1.135.000		

PI/PII /tane



Firma Electrónica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 05/02/2024 13:53:27 -0300

05/02/2024

VALLENAR,

Vallenar

Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
tr4h20240205-04635





DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.



PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA

"ESTACIONES DE HIDRATACION E INFORMACION"

▪ FUNDAMENTACIÓN

La Ilustre Municipalidad de ValLENAR mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertinentes para contribuir en escenarios de mejora respecto de las condiciones de calidad de vida de los habitantes de la comuna. De esta manera, se diseñan planes Estratégicos que buscan definir prioridades y construir un campo de acción con propuestas tendientes a mitigar las carencias y solucionar problemas que inquieten a la ciudadanía, evaluando las oportunidades de desarrollo.

Parte de la visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se preocupa por el desarrollo integral de sus habitantes, fomentando a una buena salud, la recreación, la inclusión y participación.

Desde este escenario, se busca promover y contribuir en la salud integral de las personas mayores de la población con el fin de mejorar su calidad de vida.

La Ilustre Municipalidad de ValLENAR, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario desde el Departamento de Gestión territorial solicita contar con la adquisición de bidones de agua de 20 lt., Vasos plásticos.



DIDECO

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.**



▪ **OBJETIVO GENERAL**

Generar un espacio de descanso e hidratación para las personas mayores y otras, quienes se puedan ver afectadas por las altas temperaturas del periodo estival. Además de entregar información respecto a las gestiones municipales y de interés público.

▪ **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Brindar un espacio de descanso e hidratación para las personas mayores en el periodo estival.
- Fortalecer los lazos entre municipio y comunidad.
- Entregar Información acerca de la gestión municipal.

DESCRIPCION GENERAL

En términos generales la presente actividad contempla la realización denominada PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DE "ESTACIONES DE HIDRATACION E INFORAMCION". La cual busca contribuir a la protección de personas mayores quienes se pueden ver afectadas por las altas temperaturas, contando con cuatro puntos de hidratación en el centro de la ciudad, a su vez entregar información, folletería acerca de la Gestión Municipal y otros temas de interés.

Esta actividad esta dirigida principalmente a personas mayores que transitan a diario por el centro de la ciudad. Se llevará a cabo de lunes a viernes en dos jornadas de mañana y tarde, mediante un trabajo colaborativo con los distintos departamentos de la DIDECO de la municipalidad de Vallenar.

• **COBERTURA**

Esta actividad está focalizada para 1000 personas aproximadamente.



DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.



• RECURSOS FINANCIEROS

BIEN/SERVICIO	FACTURA	BOLETA	MONTO	ÍTEM
6Bidón de agua 20lt,3 Dispensadores de agua y recargas	X		\$400.000,-	
Vasos plásticos	X		\$120.000.-	
3 pendones	X		\$255.000-	
Folleteria	X		\$360.000.-	
Total			\$ 1.135000	

• UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE: Departamento de Gestión territorial



[Handwritten Signature]
ROBERTO CORDOVA GONZALEZ
COORDINADOR DPTO. GESTION TERRITORIAL